

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:35 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muy buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 14-07-2021

09:35:06Asistentes: 13

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay 13 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 17 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA TESORERÍA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO 2020.

5.- TRECE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ. 14 DE JULIO DE 2021 SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2021 DEL PROGRAMA FOCOFESS 2021.

7.- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020 Y 2021.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

10.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RESPECTO A SU MESA DIRECTIVA.

11.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO. SOLICITUD DE LICENCIA

12.- SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

INICIATIVAS

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 256 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNOS: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

DICTÁMENES

14.- MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE EL PADRÓN TOTAL DE COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (FOCOFESS); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PROPOSICIONES

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REFUERZEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR LOS CONTAGIOS DE COVID-19.; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE, CON BASE EN EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE POLÍTICA EXTERIOR DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL ESTADO MEXICANO, SE PRONUNCIE EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE NICARAGUA Y CUBA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO A QUE PRESENTE UN INFORME DETALLANDO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE DETERMINÓ REDUCIR A LA MITAD LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA SOCIAL DE LA DEMARCACIÓN DENOMINADO: “SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. Y, A QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA SOCIAL “SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO” PARA CUBRIR AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE BENEFICIARIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Tesorería del

Congreso de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite la Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México del ejercicio 2020.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 13 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral 2021 del programa Foco Fest 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la alcaldía Coyoacán un comunicado mediante el cual remite el segundo informe trimestral del presupuesto participativo 2020 y 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción XLVIII, 66, fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Participación Ciudadana para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 13, 32, fracción XXX y 66, fracciones V, VI y VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo un comunicado mediante el cual remite opinión respecto a una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 13, 32, 66, fracciones V, VI y VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del Congreso del Estado de Zacatecas un comunicado mediante el cual remite información respecto a su Mesa Directiva. Remítase a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4, fracción XLVIII, 13, 32, fracción XXX y 66, fracciones V, VI y VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a esta Comisión Permanente que se recibió una solicitud de licencia de la diputada Lilia María Rossbach Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura a la solicitud de licencia.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero.

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.
Presente.

Con fundamento en el artículo 13 fracción XVI y 29 fracción V de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como los artículos 5 fracción XVIII, 11 fracción IV, 12 fracción I, 56 párrafo cuarto, 66 fracción XVI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito ante este H. Congreso que usted representa, licencia a partir del 19 de julio del año en curso y por un plazo de 20 días para separarme del cargo como diputada de esta I Legislatura, lo anterior para estar en la posibilidad de atender trámites correspondientes a mi postulación como Embajadora de Argentina que, de ser favorable este proceso, ostentará dignamente tan honorable encomienda próximamente.

Agradezco de antemano su atención y apoyo al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente, diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 numeral cinco de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56 párrafo cuarto y 66 fracción IX y XIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, proceda la Secretaría a consultar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud de licencia de la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se aprueba la licencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, este Congreso aprueba la solicitud de licencia a la diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez.

Notifíquese a la solicitante y a su diputada propietaria.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 numeral uno, inciso b) y 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se desahoga la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez y a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Fadlala Akabani Hneide a efecto de que se actualice el padrón total de cooperativas de la Ciudad de México que han participado en el programa Fomento, constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias, FOCOFESS, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Rodríguez Díaz de León, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Con su permiso, diputada Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Acudo a esta tribuna con la finalidad de presentar el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico referente a la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, doctora Soledad Aragón Martínez, y a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Fadlala Akabani, a efecto de que se actualice el padrón total de cooperativas de la Ciudad de México que han participado en el programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias.

El compromiso de la actual administración para el impulso de la economía social y solidaria ha sido manifiesto, prueba de ello es el programa FOCOFESS que se realiza anualmente, el cual tiene por objeto que las organizaciones sociales y cooperativas de producción o consumo puedan acceder a oportunidades de apoyo para su constitución, fortalecimiento, capacitación y asistencia técnica.

En este sentido la diputada Guadalupe Chavira, proponente del punto de acuerdo, señala que existen alrededor de 912 cooperativas beneficiadas con este programa, por lo que a fin de brindar difusión a las empresas cooperativas y seguir maximizando el impulso que el gobierno les brinda, debe de realizarse una actualización del padrón de empresas atendidas a través de dicho programa y en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de valorar la creación de un catálogo digital para la difusión de las personas productoras y con ello fortalecer las redes entre las cooperativas, ya que considera que este tipo de organizaciones sociales son un motor económico indispensable debido a que funcionan a través del esfuerzo equitativo de cada uno de los integrantes que la conforman, mismos que tienen intereses en común y que se basan en los principios de solidaridad, de esfuerzo propio y ayuda mutua, además de que pueden mejorar el nivel de vida de las personas capitalinas, contribuyendo al avance económico, social, cultural y ambiental de la Ciudad de México.

Lo anterior resulta ser una propuesta loable que va en pro de la economía social y solidaria de la capital, así lo consideramos las personas legisladoras que integramos la Comisión de Desarrollo Económico, y con esa finalidad presentamos este dictamen referente a la propuesta de punto de acuerdo en sentido positivo, con la finalidad de que este Congreso de la Ciudad de México tenga a bien, a través de la Diputación Permanente, aprobar a través de su voto, de tal suerte que el impulso a la economía social y solidaria de la capital del país y de la Ciudad de México pueda ser en sentido positivo.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Alessandra Rojo de la Vega: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado desea emitir voto?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/07/2021 09:51:52

14.- MEDIANTE EL CUAL SE DESAHOGA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE A EFECTO DE QUE SE ACTUALICE EL PADRÓN TOTAL DE COOPERATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS (FOCOFESS); QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

A Favor: 12 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen el punto de acuerdo que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, licenciada Teresa Monroy Ramírez, y a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, refuercen las medidas de seguridad e higiene en los establecimientos mercantiles, con el propósito de mitigar los contagios de COVID-19, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de la República a que con base en el principio constitucional de política exterior de protección y promoción de los derechos humanos, y en su carácter de jefe del Estado mexicano, se pronuncie en contra de las actuaciones violatorias de derechos humanos por parte de los gobiernos de Nicaragua y Cuba, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca, a nombre del diputado Federico Döring

Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas: Diversos países de América Latina continúan viviendo un retroceso constante en la calidad de sus democracias. Si bien la ola democratizadora que llegó a la región en la década de los 80 del siglo pasado puso fin a un sinnúmero de dictaduras militares, las instituciones que deberían dar sustento y garantizar su participación democrática relacionada para tener elecciones libres de sus autoridades, continúan siendo presa fácil de gobiernos autoritarios obsesionados con el poder y dispuestos a hacer cualquier cosa para mantenerse en los cargos; por ejemplo reformar su Constitución para reelegirse por el tiempo que ellos deseen, o bien dictaduras que por décadas han sobrevivido a las presiones desde el exterior reprimiendo las demandas de apertura democrática de sus ciudadanos. En el primer caso tenemos a Nicaragua y en el segundo caso tenemos a Cuba.

En Nicaragua, el 20 de junio del año en curso fue detenido el periodista y aspirante a la Presidencia de Nicaragua, Miguel Mora, por incitar a la injerencia extranjera en los asuntos internos y pedir intervenciones militares. Esta detención fue la quinta realizada por el gobierno nicaragüense en contra de algún aspirante a la elección presidencial que se realizará el 7 de noviembre de 2021. En total en unas cuantas semanas el grupo en el poder en Nicaragua ha detenido a 17 líderes opositores.

Ante este atentado contra la democracia en Nicaragua, el Presidente de México solo dijo que se deben garantizar las libertades y que no debe haber represión de ninguna parte; pero no hay ninguna condena enérgica clara y contundente en contra de la dictadura nicaragüense.

Aún más, el pasado 22 de junio, en una reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, 59 países firmaron la declaración conjunta en la que ponderaron la violación a los derechos humanos en Nicaragua e instaron a la celebración de elecciones libres y la liberación inmediata de los opositores; pero México, al igual que Argentina, no firmó el documento.

En Cuba, el pasado 11 de julio se vivió una jornada de protestas sociales como no se había visto en más de 6 décadas de un régimen dictatorial que ha privado a los habitantes

de esa nación a los elementales derechos civiles, sociales, políticos, económicos y en general del elemento fundamental que se sustente en cualquier sociedad civilizada, la libertad.

Los acontecimientos del 11 de julio no fueron producto de la espontaneidad, sino la consecuencia de las circunstancias cotidianas en la vida de quienes habitan la isla, que resultan ser absolutamente intolerables, porque ni siquiera les permiten tener la más mínima calidad de vida, resolver sus necesidades más elementarías, que es la subsistencia con la alimentación o la salud.

En efecto, Cuba está registrando sus peores números de contagios y muertes por *COVID*, desde el inicio de la pandemia y tienen una crisis de salud que se ha incrementado de forma exponencial y esto ha dado una crisis de abasto de alimentos; pero la respuesta del régimen a esas manifestaciones ciudadanas pacíficas fue la autorización del uso de la fuerza, pues desde una transmisión oficial de televisión, el Presidente Díaz Canel dijo que la orden de combate está dada, a la calle los revolucionarios.

También se pretendió acallar el movimiento cortando el internet en toda la isla y dejando sin energía eléctrica a gran parte de las ciudades del país. Medios de comunicación extranjeros, corresponsales en la isla, reportaron cientos de detenidos y agresiones a periodistas.

Ante esta lamentable situación que está viviendo Cuba, el Presidente de México solo se limitó a señalar el 12 de julio lo siguiente: hago un llamado reiterado a que no intervengan los gobiernos, grupos de intereses creados en las situaciones internas de Cuba, que se respete la autodeterminación del pueblo cubano, que sean ellos los que enfrenten sus asuntos de manera pacífica, pero que no haya intervencionismo.

Como puede observarse, ni en el caso de Nicaragua ni en el caso de Cuba, el Presidente de México se ha atrevido a condenar a las graves violaciones a los derechos humanos que han sufrido los habitantes de ambos países por parte de los grupos en el poder.

El pretexto del Presidente López Obrador, para no pronunciarse en contra del régimen autoritario de Nicaragua y del régimen autoritario de Cuba ha sido el mismo que ha utilizado en otras ocasiones, que el artículo 89 fracción X de la Constitución establece como principio de la política exterior la autodeterminación de los pueblos y no tal afirmaciones que no sean ciertas, pero lo que el Presidente omite es que la misma disposición constitucional también se refiere al respecto a la protección y promoción de

los derechos humanos como principio conductor de la política exterior, principio que fue adicionado a través de la reforma constitucional en materia de derechos humanos el 10 de junio de 2011.

Siendo así, el Estado mexicano de ninguna manera puede quedar como un simple espectador ante las inminentes violaciones a los derechos humanos que están sufriendo los habitantes de dos países de nuestra región, y conforme a lo dispuesto por el artículo 89 fracción X, el titular del Poder Ejecutivo federal debe manifestar una posición de rechazo a las acciones de los gobiernos de ambos países que están violentando los derechos humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, expongo este punto de acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México se pronuncia en contra de cualquier acto del gobierno de Nicaragua encabezado por José Daniel Ortega, que atente contra los derechos civiles, políticos o electorales de las personas habitantes de aquella nación y que pretende limitar las instituciones democráticas y el ejercicio libre y auténtico e imparcial de la sociedad para elegir a sus gobernantes.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México se pronuncia en contra de cualquier acto del gobierno de Cuba encabezado por Miguel Mario Díaz Canel que atente contra la integridad de los habitantes de aquel país y que viole los derechos fundamentales tales como la salud, alimentación, el sufragio activo pasivo y la libre manifestación de las ideas.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a que con base en el principio constitucional de política exterior de protección y promoción de los derechos humanos y en su carácter de jefe del Estado mexicano, se pronuncie en contra de las actuaciones violatorias de los derechos humanos por parte de los gobiernos de Nicaragua y Cuba y exija la protección y garantía y restablecimiento inmediato de los derechos humanos vulnerados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría la Comisión Permanente en votación económica si se

considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Ricardo Ruiz, diputado Fuentes.

¿Oradores a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ruiz para hablar en contra.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Por supuesto que estamos en contra de esta propuesta. La primera razón por la que estamos en contra es que se está pidiendo que este Congreso haga un exhorto al Presidente para ir en contra de los principios que rigen la política exterior de nuestro país, son parte de nuestra tradición. El principio de autodeterminación en los pueblos, el principio de no intervención.

Sería un sinsentido que se pida que se haga un planteamiento en relación a una decisión que tienen que tomar los pueblos, efectivamente puede haber los foros internacionales, puntos de vista sobre lo que está pasando, ese es un derecho de los pueblos; en el caso de México el Secretario de Relaciones Exteriores ha planteado que se está viendo la

posición en relación con Nicaragua para hacer un señalamiento en los foros que correspondan.

En el caso de Cuba, ha planteado un tema que se le olvida a la derecha, siempre se le ha olvidado, esa visión hipócrita de los derechos humanos, del manejo de los derechos humanos se olvida cuando no se ha condenado por parte de la derecha el criminal bloqueo económico que tiene la isla. No solamente no se ha condenado, sino que cuando ha sido gobierno, estos gobiernos de derecha, pues han no solamente apoyado, sino han sido casi los peones del gobierno norteamericano para hacer proselitismo de derecha en América Latina. Ahí sí se meten, pero se meten en contra de los derechos humanos.

Está claro. No hay un señalamiento de la derecha cuando hay violaciones; qué dijeron sobre Colombia que está sufriendo los embates de un gobierno, pues que ha violado derechos humanos. Jamás se les escuchó.

Qué han dicho sobre Chile, que han dicho de las criminales políticas neoliberales que van en contra de los derechos humanos desde el punto de vista económico y social de los pueblos. Ahí no se les escucha. La derecha así es, es hipócrita en relación con eso. Es una visión autoritaria que toma como pretextos de los derechos humanos para golpear y para hacer un golpismo en muchos sentidos.

Tan claro es el asunto que veamos lo que pasó ayer, se va a protestar a la embajada y un integrante de este partido de derecha, termina diciendo a un integrante de la Embajada, textualmente lo digo *Te vas a morir, maricón*, qué buena forma defender los derechos eh, se va a defender y terminan en una visión homofóbica y en una amenaza de muerte. Así es la derecha.

Entonces por lo tanto, no estamos de acuerdo en esa visión hipócrita, estamos de acuerdo con esta posición de nuestro Presidente de respeto a la autodeterminación de los pueblos, de la visión que se tiene de nuestra política internacional y que se fije posición en los foros como lo ha hecho de manera muy clara, estamos en contra del criminal bloqueo que hay en Cuba y evidentemente estamos a favor de que el pueblo decida en Nicaragua y que decida en Cuba, como lo ha hecho durante mucho tiempo peleando contra estas derechas. Entonces estamos en contra de este punto de acuerdo que no tiene ningún fundamento y ningún sentido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Fuentes para hablar en contra.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias.

Gran parte de los argumentos ya los dijo nuestro colega, el diputado Ricardo Ruiz, que tiene que ver con la autodeterminación de los pueblos, que es algo fundamental y es principio de la política exterior.

Gran respeto nos merece esas dos naciones, sobre todo Cuba, porque tuvimos un gran apoyo y tuvimos el auxilio de médicos cubanos que fueron desacreditados o trataron de desacreditarlos diciendo que habían cobrado quién sabe cuántos millones de pesos cuando fue un mecanismo de cooperación. Eso es bajo un principio de derechos humanos un asunto de colaboración de la Nación Cubana con México cuando estábamos en el punto más crítico de la pandemia aquí.

Siempre ha habido ese principio de respeto por la autodeterminación de los pueblos y dice el texto enviado por el diputado Döring: *“El Presidente toma como pretexto”* y cita el texto constitucional. Citar el texto constitucional no puede ser un pretexto, está sustentado en la Carta Magna el principio de respeto a la autodeterminación, no es un pretexto, es justamente el cumplimiento de lo que dispone la ley suprema, lo que toma como base el Presidente.

Por otro lado, nosotros consideramos que es fundamental que se tome en cuenta que hay instancias, y se puede pedir al Presidente de la República, sin embargo este Congreso no tiene dentro de sus atribuciones, ni siquiera tenemos una Comisión de Asuntos Internacionales, mucho menos una Comisión como es el Senado de la República, que tiene Comisión de Relaciones Exteriores y que tiene Comisiones específicas para diferentes áreas como es África, Asia, Europa, Sudamérica y tienen su trabajo distribuido en Comisiones para analizar estos asuntos y desde el punto de vista legislativo correspondería al Senado de la República hacer alguna sugerencia de este tipo a la Secretaría de Relaciones Exteriores que es la instancia de gobierno, que como ya lo dijo nuestro compañero, hace los mecanismos y actúa en el ámbito de su competencia y apegado a sus atribuciones y facultades.

Por lo tanto, consideramos nosotros que no podríamos apoyar una proposición de esta naturaleza.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para ver si podría hacerle una pregunta al diputado Fuentes por su conducto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fuentes, acepta la pregunta del diputado Gaviño?

Le dan sonido al diputado Fuentes, por favor.

¿Sí la acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Fuentes por aceptar esta pregunta.

¿Si sabe que la diputada Jannete Guerrero preside un Comité precisamente de Relaciones Internacionales de este Congreso?

Porque usted decía que no teníamos, bueno, no Comisión, pero sí un Comité, porque la Comisión dictamina, no podríamos hacer dictámenes sobre este rubro, pero hay un Comité precisamente para ver los temas de las relaciones de este Congreso de carácter internacional.

¿Cuál es su opinión al respecto?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- (Desde su curul) Gracias.

Por supuesto que sé que el Congreso de la Ciudad de México tiene un Comité y justamente el Comité tiene otras atribuciones, no puede dictaminar, no se puede enviar este asunto por artículo 100 para que sea analizado por ese Comité, pero justamente

sería conveniente que si hay algún posicionamiento de esta naturaleza fuera también a través del Comité si consideran que es una representación de este Congreso. Tiene otras funciones.

Por cierto, sí es conveniente señalar que la Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales ha desempeñado de manera muy decorosa, y hay que reconocerlo, que una de las cosas que ha puntualizado en varias ocasiones ha sido la defensa de los derechos humanos en cuestiones internacionales, pero nosotros consideramos que una cosa es eso y otra cosa es tratar de incidir en la libre autodeterminación de los pueblos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se aprueba la proposición de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al titular de la alcaldía Gustavo A. Madero a que presente un informe detallado a esta soberanía sobre las razones por las cuales se determinó la reducir la mitad de los recursos destinados al programa social de la demarcación denominado Seguro Contra la Violencia de Género, y a que se incremente el presupuesto destinado al programa social Seguro Contra la Violencia de Género para cubrir al mayor número posible de beneficiarias, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge

Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadana Presidenta. Diputadas y diputados.

La violencia de género es un problema latente en la Ciudad de México, en el país en su conjunto, pero particularmente en la alcaldía Gustavo A. Madero. Durante el primer cuatrimestre del año esta alcaldía, la Gustavo A. Madero, se posicionó como el segundo municipio del país con más feminicidios.

En 2019 la administración de la Gustavo A. Madero implementó un programa social llamado Seguro Contra la Violencia de Género, con un presupuesto inicial de 4.5 millones de pesos para atender a un universo máximo de 500 mujeres con 9 mil pesos en tres entregas bimestrales de 3 mil pesos cada una.

Al año siguiente el presupuesto del programa subió de 4.5 millones a 6 millones de pesos y el universo de beneficiarias se modificó, pasó de 500 mujeres a 100, pero el monto del apoyo subió de 9 mil a 60 mil pesos en un año, en 12 entregas mensuales de 5 mil pesos cada una.

Esto está bien, las mujeres que sufren violencia deben recibir todo el apoyo por parte de las autoridades para que salgan de una situación de crisis. Si un apoyo económico ayuda para que las víctimas puedan acceder a condiciones de seguridad, entonces el gobierno se los tiene que proporcionar de una manera permanente.

Por eso no se entiende por qué para el 2021 el presupuesto de este programa se haya reducido a la mitad, 3 millones de pesos, es decir el primer año 4 y medio millones, el segundo año 6 millones, el tercer año 3 millones, para ayudar a un máximo de 50 mujeres, de 500 mujeres que tenía el programa ahora solamente 50, con los mismos 60 mil pesos anuales, es menos dinero que el que se destinó al seguro en 19 cuando inició el programa.

Ojalá fuera porque la violencia contra la mujer ha disminuido en esta demarcación, pero no es el caso.

Según los datos del Secretario Ejecutivo, en los primeros 5 meses de este año se han registrado mil 908 delitos de violencia familiar en la Gustavo A. Madero, esto es un incremento del 34 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior, subió 34 por ciento la violencia contra la mujer.

Lamentablemente esto no es todo lo que ha incrementado. Por poner otro ejemplo preocupante, las violaciones que se denuncian también han incrementado en la demarcación, de enero a mayo de este año, considerando el acumulado de violación simple y violación equiparada, se ha registrado un total de 100 violaciones en la Gustavo A. Madero, esto representa un alza del 31 por ciento comparado en el mismo periodo del 2020 que fueron 76 violaciones y un incremento del 108 por ciento con relación a los primeros 5 meses del 2019.

Con estas cifras, amigas y amigos diputados, pregunto: ¿Qué motivó a las autoridades de la alcaldía el reducir el 50 por ciento del único programa social de la demarcación destinado a proteger a las mujeres que son víctimas de violencia de género? La verdad es que no se entiende. No se ve una explicación lógica para esta reducción.

Por eso les pido que apoyen este punto de acuerdo, es necesario que las autoridades de la alcaldía expliquen la razón de sus acciones, pero sobre todo, es urgente que se apoye a las mujeres que son víctimas de violencia y que están siendo ignoradas por aquellos que tienen la responsabilidad de ayudarles y ayudarles bien.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Fuentes y diputada Donají.

¿Oradores a favor?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Fuentes, para hablar en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Por supuesto que no estamos en contra de que se hagan acciones de violencia contra las mujeres. Por supuesto que no. Son acciones que se deben promover, no podemos estar en contra ni fomentar de ninguna manera la reducción de presupuestos en programas de esta naturaleza. Sin embargo, lo que el proponente está señalando no nos explicamos por qué hubo una reducción.

Entonces nos dimos a la tarea de investigar cuál ha sido la evolución. Entonces cuando se idea o cuando se establece este programa estaba enfocado a personas, a mujeres que estaban en rango entre los 18 y 55 años en la alcaldía Gustavo A. Madero y se establecen las reglas de operación del programa Seguro contra la violencia de género. Ya señaló de manera muy puntual que el presupuesto original era 4 millones 500 mil pesos para atender a 500 mujeres y también señaló que en el 2019 hubo un ejercicio, más bien se señaló que habría 6 millones para hacer dos entregas de 5 mil, incrementado, cambiando todo esto, pero tiene que ver con este asunto a partir de la experiencia anterior.

Cuando se hizo la primera vez la convocatoria y hubo a partir de las reglas de operación para que se cumplan y a partir de ahí se pueda ejecutar el programa, un requisito que se establecía era que tenía que haber promovido una denuncia ante la agencia del ministerio público. Resulta que la mayoría de las personas que acudían al programa no tenían la denuncia interpuesta ante el ministerio público y se modificaron las reglas simplificándolas

para establecer de manera alternativa la denuncia y se señaló *o queja ante el juzgado cívico*.

Por esta modificación fue posible que se atendiera a 111 mujeres, porque no tenían ya que presentar obligatoriamente la denuncia, sino bastaba con la queja ante el juez cívico, lo cual es muy sencillo. Con este apoyo a 111 víctimas, se ejerció en el 2019 un monto de 999 mil pesos. Quienes saben de administración pública lo saben perfectamente, muchos de nosotros hemos trabajado en la administración pública y el presupuesto de un año se basa en lo ejercido en el año anterior para no caer en subejercicio, para qué vamos a darle mucho más si lo que se ejerció fue menos, entonces se hacen esos ajustes. A pesar de ello para el 2019 se hizo el incremento que ya comentó el diputado.

La irrupción de la pandemia ocasionada por este virus que nos ha pegado en el mundo entero, en el mes de marzo provocó que 50 beneficiarias inscritas en los meses de enero y febrero, dejaran de asistir a las actividades que señalan como obligatorias en las reglas de operación del programa, de tal manera que incumplieron con los requisitos que estaban señalados.

El programa concluye con un ejercicio presupuestal de 3 millones y medio de pesos, beneficiando en los dos primeros meses a 100 mujeres y en los meses restantes a 50, porque no cumplieron con los requisitos.

Entonces, en el ejercicio fiscal 2021 para buscar la continuidad, se presupuestaron 3 millones, tomando en cuenta el ejercicio del año anterior, con un apoyo de 60 mil pesos.

Las reglas de operación que fueron modificadas establecieron en un nuevo párrafo del numeral 8.3, que se refiere a procedimientos y acceso, se agregó un párrafo que dice: *Una vez que la jefatura de unidad departamental de derechos humanos haya integrado el listado definitivo de las mujeres que cumplen con todos los requisitos y que fueron seleccionadas para ser beneficiarias, el padrón se remitirá a la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, con el fin de cotejar que las beneficiarias del programa no formen parte del programa Seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género*, esto para evitar duplicidad y que unas mujeres cobren en un lugar y que cobren en otro lugar beneficios que están considerados, porque las propias reglas de operación se estableció en el 8.4 inciso E que será causal de suspensión de apoyos cuando se encuentre integrado a otro programa de alcaldía o programas similares del Gobierno de la Ciudad de México.

Les voy a contar una anécdota. Hace un par de meses una señora me pidió que si podía apoyar a su nieta para adquirir una computadora nueva, me mandó las calificaciones de la niña, 9.5 y 10, entonces conseguimos una computadora nueva en donación para darse a la niña.

Hace dos semanas me busca una concejal de Miguel Hidalgo y me dice que una niña con muy buenas calificaciones está solicitando un iPad o una tableta para poder tomar sus clases y dice que tiene muy buenas calificaciones. Conseguimos la tableta electrónica en donación, fuimos y cuando llego yo para entregar la tableta, resulta que era la misma niña con la misma abuela que estaba haciendo el trámite. Me dio mucha pena decirle, señora, le acabamos de entregar una computadora. ¿No le parece conveniente que mejor se la demos a alguien que no tiene?

Resulta que eso es algo muy común, ya tienen un apoyo, es conveniente duplicar los apoyos y eso ha provocado que haya un análisis de la propia alcaldía y que mujeres que están inscritas en otro programa o en un programa similar del Gobierno de la Ciudad de México se hayan eliminado del programa propio de la alcaldía, eso provocó la reducción del ejercicio y la reducción de personas.

Por eso es que me parece muy conveniente que se haga un análisis más minucioso de cómo ha sido el ejercicio de este recurso y, después del análisis y esta investigación o este pequeño estudio que hicimos de cómo fue ejercido el recurso, consideramos que no sería procedente un punto de acuerdo planteado de esta forma.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la voz al diputado Jorge Gaviño primero para hablar a favor, y después en contra. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta. Diputadas y diputados.

Yo quisiera recordarle al diputado Fuentes que somos diputados del pueblo, hay que servir al pueblo, no al gobierno.

El diputado Fuentes es un diputado oficialista, siempre sube aquí a defender al gobierno esté bien o esté mal, y hay que ser críticos también, con una crítica constructiva.

Dice el diputado Fuentes que solamente se puede programar el presupuesto con el ejercicio del año anterior. Con esa lógica no habría ningún programa nuevo.

Este programa surgió con 4.5 millones de pesos y el año anterior no había nada, había cero y le pusieron 4 millones y medio de pesos a un programa nuevo. Ese programa nuevo estuvo hecho con las patas. Tan es así que el proyecto que tenía era proteger a 500 mujeres, 500, se protegieron a 15. Ese fue el resultado de la planeación concienzuda, científica de su gobierno, al que usted apoya, al que usted defiende, hablo concretamente de la alcaldía Gustavo A. Madero, un programa que estuvo mal hecho, un programa bien intencionado, no digo que no, era apoyar a 500 mujeres con 4.5 millones de pesos, se apoyó a 15, entre otras cosas por lo que usted señala.

Se pedía un requisito absurdo, difícil de cumplir y que de alguna manera volvía a criminalizar a la mujer, entonces se pensó sobre la marcha, como hacen muchas veces algunos compañeros de la transformación de cuarta, perdón, de la 4T, sobre la marcha quisieron corregir una situación que estaba hecha con las patas.

Entonces cambiaron, aumentaron el presupuesto, fíjense bien, una aberración de lo que dice usted, señor diputado. Si fuera cierto lo que usted dice, si nada más se apoyó a 15 mujeres con 4.5 millones de pesos, cuánto se gastó, haga la cuenta, entonces debió haber sido 500 mil pesos el presupuesto del año siguiente, sin embargo, aumentó a 6 millones de pesos, entonces atendieron a más de 100 mujeres, a 105 mujeres, estuvo mejor planeado, se corrigió algo el programa.

Luego nos viene aquí a decir que por la pandemia se bajó el apoyo. Pues sí, se bajó el apoyo por la pandemia y fue mal hecho porque la pandemia aumentó la violencia contra la mujer y entonces le bajan de 6 millones a 3 millones de pesos.

Y usted se opone a que se aumente el presupuesto el año siguiente de este programa que algo está ayudando a la mujer violentada. Lo que yo vengo aquí a decir es que ustedes voten a favor para exhortar, para hacer un exhorto a este alcalde que usted defiende y que se rasga las vestiduras y que a votar usted en contra de que se aumente el presupuesto para el año que entra; no para que se aumente, para que se exhorte a la alcaldía, es un exhorto. No le pasa a su gobierno que usted defiende si se le exhorta, que esta mayoría de este honorable, honorable colegiado se pronuncie para que se aumente el presupuesto unos millones de pesos, en lugar de 3 que suba otra vez a 6 o a 7 o a 10. ¿Cuánto le quieren poner para proteger a la mujer?

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias.

Diputado Fuentes, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones personales, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por supuesto que no subo aquí a defender a capa y espada algo de manera irracional y oficialista como dice el diputado. Simple y sencillamente subo a decir que para hacer un análisis de esta naturaleza y para hacer una crítica de esta naturaleza, se tiene que tener los datos correctos. Sí es cierto, cuando es un programa nuevo se le asigna una cantidad y no hay un antecedente porque es un programa nuevo y se hace una estimación y se hace una proyección y se establecen las reglas de operación.

Para el segundo año, como fueron 15 personas y había ese requisito absurdo que era un procedimiento mediante el cual se revictimiza porque obligan a la persona a hacer una denuncia, lo cual es algo muy complejo, se modifican las reglas de operación y se establece que puede ser la queja ante el juez cívico, eso hace que se incremente y se apoye a más mujeres como acabó siendo.

Para el segundo año, justamente al haber modificado las reglas de operación y ver que hubo un incremento, sí hay un incremento, pero no con base en el recurso anterior con otras reglas de operación, como hay modificación en las reglas de operación se hace esa estimación. Y cuando me refiero que cuando se hace el cálculo presupuestal tiene que ver con el presupuesto anterior, es porque es una práctica común en el diseño y en la planeación de los presupuestos; tengo que planear no solamente sobre el recurso, sino cómo fueron las reglas de operación y cómo fue el ejercicio de ese recurso.

Si habiendo 4 millones 500 mil pesos con un requisito absurdo se apoyó a 15, al modificar y dispararse a 100, entonces se creó la expectativa de que se requería más el recurso, entonces tiene una lógica.

No defiendo de manera irracional, ni a la alcaldía ni al gobierno, hay muchas cosas que criticar por supuesto, pero desde luego que hay que considerar que aquí, que fue un

programa mal planeado o que tenía una serie de inconvenientes, todo es perfectible y es lo que ha sucedido, por eso hubo esa adecuación y hubo ese incremento.

Y la pandemia ciertamente trajo mucha más violencia, pero habías unas reglas de operación, y las reglas de operación señalan que las personas que son beneficiarias de ese programa tienen que asistir a una serie de actividades y a una serie de sesiones y a una terapia y a una serie de cosas que se establecen en las reglas de operación; si no se cumplen entonces para qué se ponen las reglas de operación.

Que las reglas de operación ponen requisitos que no se pudieron cumplir con la pandemia, sí, pero entonces no se dice *olvidémonos de las reglas de operación y apoyemos a diestra y siniestra*, y entonces se tenía que haber eliminado el requisito de que si ya son beneficiarios de otro programa social, que también se les beneficie, pero no, porque las reglas de operación lo dicen de manera muy clara, si tienen un beneficio en otro programa del gobierno, entonces no pueden tener también el beneficio acá.

Yo creo, estoy seguro que para la siguiente emisión de reglas de operación y revisión de reglas de operación, habrán que considerarse estas cosas porque eso es parte del procedimiento y las reglas de operación de un programa se modifican a partir de cómo se ejecutaron y qué fue lo que funcionó y qué no funcionó y a partir de ahí con estas modificaciones de las reglas de operación, la propia alcaldía determinará que es consistente la reducción que hubo porque o las beneficiarias tuvieron esto o considerando que va a haber la modificación de reglas de operación, se recupera el presupuesto calculado originalmente, más bien para el segundo año que fue de 6 millones en lugar de 4 millones y que será más de 3 millones porque ya cambió las condiciones de la pandemia, porque ya el universo de personas es distinto, porque ya a las reglas de operación habrán de modificarse porque es una serie de circunstancias que no podemos prever y que por supuesto la alcaldía lo debe de tomar en cuenta porque está en el informe o más bien en las tarjetas informativas que obtuvimos de cómo fue la evolución de este programa.

Por eso me parece que solicitar un informe ya lo tenemos, es muy sencillo. Ver el incremento, tenemos que ver a partir de cuál sea el planteamiento de modificación de las reglas de operación, pero no vengo a defender a un gobierno de manera irracional ni al Gobierno de la Ciudad de México ni al gobierno de una alcaldía en particular. Simple y

sencillamente expongo que lo que se está planteando aquí no tiene los elementos suficientes como para que hagamos un exhorto de esta naturaleza.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Donají Olivera para hablar en contra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras, compañeros y a todas las personas que siguen esta transmisión. Qué bueno que ya le toca a una diputada justo hablar de este programa.

La violencia de género siempre ha existido en nuestra sociedad porque lamentablemente está arraigada estructuralmente en nuestras instituciones, lenguaje y comportamientos individuales y colectivos. Sin embargo, como nunca antes, durante los últimos 3 años el Gobierno de la Ciudad de México y de algunas alcaldías han trabajado arduamente para que la violencia y las brechas de género disminuyan, ya sea con programas que empoderen a mujeres con educación, formación para el empleo, capacitación, atención psicológica y jurídica.

Una de las alcaldías que puso en marcha acciones dirigidas a las mujeres fue Gustavo A. Madero con el programa social Seguro contra la violencia de género, que de acuerdo con las reglas de operación busca promover acciones que fortalezcan el pleno desarrollo de las mujeres víctimas de la violencia de género a través de una transferencia monetaria que les permita acelerar el proceso de separación de su agresores, recuperar y reconocer sus derechos sociales y económicos, además de salvaguardar su integridad y capacidades para integrarse al sector laboral.

Este programa actualmente cuenta con un presupuesto de 3 millones de pesos, presupuesto que es acorde al ejercicio durante 2020, es decir, hay continuidad del programa sí y congruencia presupuestal en lo ejercido el año pasado con las metas presupuestadas para ese ejercicio fiscal.

Es decir, el ejercicio del presupuesto para la ejecución de este programa se realiza de acuerdo a la buena administración de los recursos públicos con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y resultados

que mandata la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México.

Compañeras y compañeros, el buen juez por la casa empieza y en MORENA, así como hemos trabajado contra la violencia de género para una ciudad más igualitaria, también hemos emprendido acciones para que el Congreso sea un poder legislativo paritario, libre de violencia y que trabaje con perspectiva de género.

No me gustaría y no estaría bien que se viniera a esta Tribuna a engañar a la ciudadanía y en particular a ponerse banderas, colocándose como defensores de nuestros derechos de las mujeres.

Mejor es bueno que empiecen por sus bancadas, por sus grupos parlamentarios, dado que paso a las compañeras y compañeros, las compañeras de otras fracciones parlamentarias no se les ha dado la oportunidad de que los representen a los diputados hombres en los diferentes órganos de gobierno de este Congreso de la Ciudad de México.

Sería bueno que estas bancadas dejaran y les dieran paso a las legisladoras, a sus compañeras diputadas, que los representen, pero durante estos tres años no ha sido así, han sido ellos quienes las han representado y no se han venido las compañeras diputadas a manifestar en esta tribuna, han sido ellos.

Sería bueno que los hombres de esta Legislatura, de estos grupos parlamentarios, dejaran y les dieran la oportunidad a sus compañeras diputadas. El buen juez por su casa empieza. Ojalá que para ellos cuenten y tengan voz sus compañeras diputadas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Donají.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se aprueba la proposición de referencia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar el día miércoles 21 de julio de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(10:45 Horas)

